

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1154	Capacitación en el sector rural

Objetivo del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan la función de formadores, facilitadores y capacitadores en el sector rural, desde la identificación de necesidades de capacitación, el diseño de la sesión de capacitación, la impartición de la sesión de capacitación y la evaluación de la sesión impartida.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

En el presente Estándar de Competencia se establecen los desempeños, conocimientos y actitudes básicas que la persona deberá demostrar en la realización de sesiones de capacitación en el sector rural; mismo que contempla: el diseño de una sesión partiendo de la detección de necesidades, facilitar la sesión con la población rural y evaluar dicha sesión de capacitación.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinaria y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, pesquero, forestal, ambiental y de alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

4 de marzo de 2019

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

10 de abril de 2019

Periodo de revisión/actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2715 Instructores, capacitadores en oficinas y para trabajo

Ocupaciones asociadas

Capacitador

Facilitador

Instructor

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica

Clase:

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro de Extensionismo y Estandarización Laboral (CEEL), S.C.
- Centro de Promoción para el Desarrollo Económico, A.C.
- Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal.
- Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Coordinadora de Comités Estatales de Sanidad Vegetal, A.C.
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.
- Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Relación con otros estándares de competencia

EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: Para demostrar la competencia en este Estándar de Competencia, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

trabajo y durante la jornada laboral. Sin embargo, pudiera realizarse de manera simulada con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el Estándar de Competencia.

- Apoyos/Requerimientos:
- 5 personas como participantes de la sesión.
 - Material didáctico para evidenciar los desempeños.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

CONOCER (2012). Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso. EC0301. México.

CONOCER (2012). Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal. EC0217. México.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Capacitación en el sector rural

Elemento 1 de 2

Diseñar la sesión de capacitación en el sector rural

Elemento 2 de 2

Impartir y evaluar la sesión de capacitación en el sector rural

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E3642	Diseñar la sesión de capacitación en el sector rural

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el encuadre de la sesión para la identificación de necesidades de capacitación:
 - Presentándose ante el grupo/comunidad con sus datos personales,
 - Presentando el objetivo general de la sesión, y
 - Aplicando una técnica grupal de presentación para generar un ambiente de confianza y participación.
2. Facilita la identificación de oportunidades/necesidades/problemáticas de capacitación en el ámbito rural:
 - Utilizando técnicas/herramientas participativas de acuerdo al contexto del grupo/comunidad para determinar el alcance,
 - Identificando la actividad y el alcance donde se aplicará el proceso de capacitación económico/social/humano/ambiental,
 - Identificando las oportunidades/necesidades/problemáticas del grupo/comunidad,
 - Priorizando las oportunidades/necesidades/problemáticas del grupo/comunidad identificadas,
 - Determinando la temática/temáticas a partir de las oportunidades/necesidades/problemáticas identificadas, y
 - Acordando con el grupo/comunidad la programación de la/las sesiones a ejecutar.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de la detección de oportunidades/necesidades/problemáticas de capacitación elaborado:
 - Contiene datos generales nombre del grupo/comunidad, fecha de atención, nombre del representante, nombre de los integrantes y ubicación geográfica del grupo/comunidad,
 - Presenta un contexto de manera descriptiva/resumida con respecto al campo de intervención de la capacitación, económico/social/humano/ambiental,
 - Contiene la descripción de los procesos de vida/trabajo del grupo/comunidad,
 - Incluye las oportunidades /necesidades/ problemáticas del grupo/comunidad priorizadas, e
 - Incluye la programación de las sesiones a ejecutar.
2. El programa general de capacitación elaborado:
 - Contiene el objetivo general del programa con base en la detección de oportunidades/necesidades/problemáticas de capacitación identificadas,
 - Incluye al menos tres acciones/sesiones que guiarán la capacitación rural,
 - Contiene el propósito/ objetivo de aprendizaje redactado con sujeto, verbo, objeto y condición/característica en cada una de las sesiones,
 - Incluye los contenidos temáticos,
 - Describe el grupo/segmento poblacional al que va dirigida la capacitación, y
 - Contiene la duración de cada sesión.

3. El plan de la sesión para la capacitación rural elaborado:

- Incluye los datos generales, nombre de la sesión, nombre del capacitador, lugar y fecha de impartición,
- Describe el perfil del participante,
- Incluye el objetivo general de aprendizaje de la sesión,
- El objetivo general de aprendizaje, en su redacción contiene sujeto, verbo, objeto y condición/característica,
- Incluye los objetivos de aprendizaje particulares/pasos intermedios para lograr el objetivo general de la sesión,
- Incluye los contenidos temáticos,
- Contiene las técnicas didácticas,
- Describe las actividades de capacitación,
- Incluye la duración de cada actividad,
- Incluye los materiales/recursos/apoyos para la aplicación de las técnicas didácticas/actividades, y
- Describe la estrategia/forma de evaluación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Aplicación de técnicas didácticas.

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que resuelve las dudas conduciéndose con cordialidad, dando un trato digno y respetuoso a los participantes.

GLOSARIO

1. Herramientas participativas: Métodos que facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias con la finalidad de que el participante se involucre en su propio aprendizaje.
2. Procesos de vida y trabajo: Son los modos de vida con respecto al ámbito económico/social/humano/ambiental.
3. Técnicas didácticas: Son herramientas didácticas que facilitan el proceso de aprendizaje, sean técnicas instruccionales o grupales.

Referencia

Código

Título

2 de 2

E3643

Impartir y evaluar la sesión de capacitación en el sector rural

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el encuadre de la sesión de capacitación rural:
 - Presentándose ante el grupo/comunidad con sus datos personales,
 - Presentando el objetivo general de la sesión de capacitación rural, y
 - Aplicando una técnica grupal de presentación para generar un ambiente de confianza, y participación.

2. Facilita el aprendizaje del grupo/comunidad:
 - Aprovechando las condiciones reales del entorno/ambiente/trabajo para generar el aprendizaje,
 - Retomando la experiencia previa de los participantes de acuerdo al tema de la sesión,
 - Creando un ambiente de aprendizaje a través del intercambio de experiencias,
 - Formulando preguntas que generen la reflexión de acuerdo al objetivo de aprendizaje,
 - Utilizando un lenguaje de acuerdo al perfil de los participantes, y
 - Utilizando material didáctico de acuerdo al objetivo general de la sesión y a las características/condiciones de los participantes.

3. Emplea la técnica demostrativa:
 - Ejemplificando la práctica de aprendizaje con apoyo de materiales/apoyos requeridos,
 - Propiciando que los participantes realicen la práctica con base a la demostración realizada por el capacitador, y
 - Orientando a los participantes durante la práctica para reforzar aprendizajes.

4. Realiza la medición del aprendizaje de los participantes:
 - Con base en lo expresado por los participantes a través de instrumentos de evaluación del aprendizaje / signos/símbolos / de la resolución de problemas sobre la vida / trabajo,
 - Explicando el objetivo de la evaluación del aprendizaje, y
 - Explicando el proceso para realizar la evaluación del aprendizaje.

5. Realiza el cierre de la sesión con los participantes:
 - Realizando la síntesis de los temas de la sesión de manera participativa,
 - Comentando el cumplimiento del objetivo general de aprendizaje,
 - Sugiriendo acciones para la continuidad del aprendizaje,
 - Consultando con los participantes el compromiso para la aplicación del aprendizaje adquirido durante la sesión, y
 - Recabando/solicitando las aportaciones de los participantes para la mejora de la sesión de capacitación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe de la sesión de capacitación rural elaborado:
 - Incluyendo nombre de la sesión, nombre del capacitador, lugar y fecha de impartición,
 - Incluye una relatoría de la sesión de capacitación,
 - Incluye las aportaciones de los participantes para la mejora de la sesión de capacitación,
 - Incluye los resultados de la medición del aprendizaje de los participantes,
 - Contiene las recomendaciones generales sobre los resultados obtenidos,
 - Incluye nombre y firma del facilitador/capacitador, y



- Anexa la lista de asistencia y evidencia fotográfica de la sesión de capacitación.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Tolerancia: La manera en que el facilitador incluye las diversas aportaciones de los participantes, retomándolas para reforzar el aprendizaje del grupo.

GLOSARIO

1. Plan de sesión: Documento o formato escrito de planeación didáctica que refleja el conjunto de acciones para facilitar un proceso de enseñanza aprendizaje.